



Sección Sindical

Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevention@gmail.com



12 de mayo de 2023 - Aviso 42

La lucha es el único camino

Comisión de Seguimiento 10/05/23

Para empezar la reunión nos informan que están llamando a las últimas 40 personas de la bolsa de Oficio para la realización del reconocimiento médico, y que, con estas últimas incorporaciones, cuyo curso está programado para septiembre, se dará por finalizado dicho proceso al llegar a las 380 contrataciones pactadas. También nos informan que del nuevo proceso de selección, las listas definitivas serán de 1000 personas, estando incluidas las 30 directas.

Guardias y cupos de presencia en la sección de Escaleras Mecánicas para los meses de verano: Las guardias en los meses de julio, agosto y septiembre se cubrirán con un solo equipo, comprometiéndose a liberar al segundo equipo nombrado con al menos un mes de antelación. Los cupos de presencia diaria, se reducirán a partir del mes de julio al 50% tal y como se acordó en el seno de la Comisión de Seguimiento.

Tablets AMI: Se les solicita que cuando se envíe cualquier tipo de comunicación a las Tablets, la solicitud confirmación requerida sea de haberlo recibido y no leído como aparece ahora.

Cargadores eléctricos: Los de plaza de Castilla ya están funcionando y solo falta la aplicación, que está en pruebas, para la reserva del poste, el uso y cobro de la energía utilizada. Los cargadores del resto de recintos siguen su curso, tarde, mal y ya veremos hasta cuando sigue el incumplimiento de la ley.

Fechas de contratación y cursos de formación de nuevo ingreso: Una vez lo tengan todo cuadrado, nos enviarán dicha planificación.

Cláusula 33 de convenio para posibles reingresos de excedentes con una incapacidad permanente total: Se le solicita a la empresa que todos aquellos trabajadores que reciben una cantidad económica como consecuencia de la renuncia al derecho de reincorporación tras una IPT, que en caso de ser revisada y revertida por el INSS dicha incapacidad, el acuerdo incluya una cláusula que, en esos casos y previa devolución de dicha cantidad, el trabajador pueda solicitar el ingreso.

Multifuncionalidad: El pasado día 10 ha salido publicado el aviso Nº 71/23 con el listado provisional de las personas trabajadoras que se incorporarán a prestar servicio en la sección de primer nivel de mantenimiento multifuncional. También les volvemos a pedir la situación en la que quedarán los futuros RM.

Operadores-Programadores (OP) y OSET: Volvemos a exigir a RRHH que nos facilite los puntos pendientes solicitados en reuniones anteriores para poderse los trasladar a los trabajadores, además de si para poder acceder desde OP a los puestos de RM o Supervisor, se les pedirá renunciar a su nivel.



Madrid, 12 de mayo de 2023

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades

Pior Koprotkin